



Nota de Prensa n.º 256/OGCO/DP/2026

DEFENSORÍA DEL PUEBLO CONTRIBUYE A QUE SE GARANTICE EL DERECHO A LA IDENTIDAD Y FORTALEZCA EL VÍNCULO FAMILIAR DE MENOR DE EDAD EN AGUAS VERDES, TUMBES

- ***Acciones defensoriales permitieron concretar el reconocimiento de paternidad y restablecimiento del contacto con padre privado de libertad***

La Defensoría del Pueblo en Aguas Verdes, mediante la estrategia del *Programa Rompiendo Cadenas*, realizó acciones de acompañamiento y articulación institucional que permitieron que se garantice el reconocimiento de paternidad de un niño de tres años y se fortalezca su entorno familiar.

La intervención se inició tras la solicitud de la madre del menor de edad, quien requirió apoyo para gestionar el trámite, debido a que el padre se encontraba privado de libertad en el establecimiento penitenciario de Tumbes.

Frente a ello, se efectuaron actuaciones ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y autoridades penitenciarias, logrando que se formalice el reconocimiento legal de paternidad y garantice el derecho del niño a contar con una identidad y protección jurídica. Asimismo, se gestionó una visita que le permitió, junto a sus hermanos, reencontrarse con su padre en un entorno seguro, contribuyendo al fortalecimiento de los vínculos familiares y a su bienestar emocional.

La Defensoría del Pueblo reafirma su labor con la protección integral de los derechos de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, promoviendo acciones que contribuyan a su desarrollo y mejores oportunidades de vida.

Aguas Verdes, 26 de mayo de 2026